

Ebeni



## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

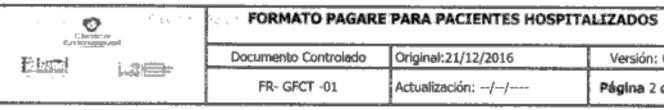
Documento Controlado Original:21/12/2016 Versión: 01

FR- GFCT -01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

PAGARE No. Yo/nosotros:\_\_\_ .y/o\_ \_\_ identificado(s), como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s)/ declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de: \_\_ Por Por intereses de plazo: Por intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Por otros gastos: (99/19/Chig. 35): Nos obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus officinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su \_\_\_de \_\_ orden, o al tenedor de este pagare, el día :--\_\_\_\_\_\_e\_\_del año\_\_ SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionan, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de el. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva dentanda ludiciai, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarlos de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/O SI INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL SAS, Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio. Affat/Big Notice of auto-State of the Server Carrier at the collapse. Alteratives, consequenting Firma(s): \_ y/o \_ Este pagaré será lienado por el acreedor, de conformidad de la carta de instructiones, que se suscribe hoy 2006年前海南海流水 Jac C. Allian Diff. CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO ic excepts. Bogotá, D.C., yo,\_ Nosotros, identificado(s) como aparecejalipie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al instituto nacional de demencias emanuel s.a.s., y/o emmanuel instituto de rehabilitacion Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. para llenar los espacios en bianed del pagare distinguido con el que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al instituto nacional de demencias emanuel s.a.s., y/o emmanuel instituto de rehabilitacion Y NABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por ios médicos adecritos a la institución, médicamentos, daños dossionados a latinistitución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/O EMMANUEL REHABILITACION Y INSTITUTO HABILITACION INFANTILS.A.S; paciente\_ \_ quien ingreso con fecha . Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Firma paciente: Nombre del paciente: de Fara Taliva



Versión: 01

Página 2 de 2

C.C.:	del responsable: de
AU	l'Orización para consulta e ingreso de datos a las centrales de Riesgo, para quien
٠.	SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
Datos g Nombre	enerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
	de cludadanía:
Estado (	
	non o called an in our paties of the set of production
Empres	ttt
Direcció	HL 427.1 1 1 CS1
Telefono	O(s):
Trabaja	dor independiente (profesion il infico) il salas sesso als andes attach age se
Direcció	n;
Declaro	o(s): que la información que he (mos) sumunistrado es verídica y doy mil consentimiento de expreso e irrevocable a al
CONSC EMMAP	RCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S.o a DUJED sea en el futuro el
acreedo	r del crédito schicitado, para
A.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi
В.	desempeño como deudor, no capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.  Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno
	como sobre el incumplimiento, se fubilere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta
	de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una
	información significativa,
C.	2 (STA STREET) S. 2002 / Marie Miller
٠.	SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigillanda y control, con el fin de
	que estas puedan trataria; analizaria, clasificaria vivego suministraria a dichasicentrales.
В	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el
U.	período necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta ciáusula.
E	Suministrar a las centrales ide información de riesgo datos relativos a misisolicitudes de crédito como otros
L	atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que
	consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La auto	rización anterior no me impedira ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información
	trada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo,
	su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de
	ción de la obligación de indicarme, cuando vo lo pida, quien consulto mil historia de desempeño crediticio durante
los seis	meses anteriores de mi petición. Anteriores sentiro de la
La auto	rización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información
	nada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte
	rutoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar
	icas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro	haber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual
	o sus alcances y sus implicaciones.
Nombre	s
C.C.:	
Elma.	The state of the s